

**ACTA DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 15 de junio del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 16:14 hrs. celebra la Décima Tercera Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y la siguiente invitada:

SRA. PIA SOLER MOULIAT ; FUNCIONARIA DE SECPLAC

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

1. **PROPUESTA APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2012 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS ADJUDICADOS:**

- BARRIO SUR PONIENTE I (DRAGONES NORTE, LOS AROMOS Y AGUAS NEGRAS 1ª ETAPA).
- BARRIO SUR PONIENTE II (DRAGONES SUR, DRAGONES CENTRO, AGUAS NEGRAS 1ª ETAPA).

SR. ALCALDE: Se nos aprobaron los recursos para los proyectos recuperación de barrio en los sectores mencionados en el punto de tabla. Van a comenzar a funcionar pero falta la aprobación del Concejo para la firma del convenio.

SRA. PIA SOLER M.: Estos proyectos que nos adjudicamos con el MINVU para la recuperación de barrios está en proceso de realización del convenio y uno de los requisitos que nos exigen es tener la aprobación del Concejo que autoriza al Alcalde para el convenio.

- *Se incorporan a la sesión los Concejales Sr. Mario Undurraga Castelblanco y el Sr. Javier Muñoz Riquelme.*

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde no solamente están pidiendo aprobación del Concejo para el convenio sino que el del funcionario municipal que actúa como contraparte que sería la Sra. Pía Soler, tendría que ser el decreto de nombramiento como contraparte técnica del Municipio. Y obviamente que vamos a votar favorablemente para la firma del convenio que es de mucho beneficio para la comunidad este tipo de proyectos.

SRA. PIA SOLER: Pero se pide la autorización al Concejo solamente para la firma del convenio.

SR. ALCALDE: Señalar que fuimos nosotros los que seleccionamos el lugar, lo que pasa es que nunca nos habían pedido autorización del Concejo para firmar un convenio, por eso no se anunció en su momento.

Agradecemos a la Sra. Pía Soler el trabajo que hizo, las horas que brindó después de la jornada laboral para que esto se pudiera lograr. Los felicito por el trabajo que han desarrollado, muchas gracias.

Se ofrece la palabra Sres. Concejales.

Si no hay más intervenciones, se somete a votación esta propuesta. ¿Se Aprueba?

Aprobada en forma unánime.

**ACUERDO Nº 134 – 2012
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE PARA EL “PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2012”.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 15 de Junio del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir **Convenio de Cooperación “Programa Recuperación de Barrios 2012”**, con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, a fin de ejecutar los siguientes proyectos:

- ✓ **Barrio Sur Poniente I (Dragones Norte, Los Aromos y Aguas Negras 1era. Etapa)**
- ✓ **Barrio Sur Poniente II (Dragones Sur, Dragones Centro, Aguas Negras 1era. Etapa)**

Encomiéndose a la Secretaría Comunal de Planificación, realizar todos los trámites administrativos que permitan dar cumplimiento a lo acordado por el Honorable Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

Siendo las 16:21 hrs., se levanta la sesión.

Siendo las 16:21 hrs., se levanta la sesión.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE

HRM/JGPP/ytc.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°29.